

Cargu
 Documento : 2331880
 Expediente : 1564823

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
FORMATO N° 26
INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO
 10:16
RECIBIDO
 03 ABR. 2024

FORMATO N° 26
INFORME DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	Carta N° 003-2024/AS-066-2023
		Fecha del informe	2/04/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
---	--	------------------------------------

3 ANTECEDENTES
 Con fecha 11 de noviembre del 2023, se realizo la convocatoria del Procedimiento de selección por Adjudicacion Simplificada N° 066-2023-GRM-1, para la ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA DE 20 HP CON ACCESORIOS, para el Plan de negocio: Mejoramiento de la productividad y poduccion del cultivo de Palto en el AEO Asociacion de redes Moquegua HASS, Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua.

 EL Comite de seleccion, con fecha 02 de abril del 2024, procede a evaluar y calificar las ofertas de los postores, y luego de la evaluacion no existen ofertas validas para otorgar la buena pro, por lo que se declara el desierto del procedimiento de seleccion.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA DE 20 HP CON ACCESORIOS, para el Plan de negocio: Mejoramiento de la productividad y poduccion del cultivo de Palto en el AEO Asociacion de redes Moquegua HASS, Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 066-2023-GRM
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	TRACTOR AGRICOLA DE 20 HP CON ACCESORIOS

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 02 ofertas, no fueron admitidas, 00 ofertas, fueron rechazas. 00 ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

64

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	Haciendo el análisis de esta convocatoria, se evidencia que es dificultoso para los participantes llegar a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por el área usuaria, además de no lograr acreditar la totalidad de las características exigidas dentro de las Especificaciones técnicas del bien, en los documentos emitidos por el fabricante.	

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Evaluar las Especificaciones Técnicas que solicita el área usuaria. 2.- Evaluar la solicitud del requisito de calificación: Experiencia del postor en la especialidad. 3.- Se recomienda al área usuaria, establezca plazos, términos de referencia y condiciones de pago, para la prestación accesorio (mantenimientos), por separado a los de la prestación accesorio. 4.- De requerir se solicite la presentación de fichas técnicas y/o brochure y/o manuales y/o catálogos, para acreditar especificaciones técnicas, se sugiere al área usuaria, defina en su requerimiento, en numerales separados, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Lo que se evaluará de las especificaciones técnicas, a la llegada de los bienes o cumplimiento de la prestación principal, y b) Lo que se evaluará de las especificaciones técnicas en las ofertas de los postores durante la convocatoria, debiendo requerirse los datos de mayor importancia y relevancia, y que estas puedan ser acreditadas en este tipo de documento. <p>Dichas características deben indicarse expresamente y no referenciar numeral o puntos de las EETT.</p> 5.- Se recomienda al área usuaria solicite apoyo al área de equipo mecánico de la entidad, con el fin de que pueda validar las características que se solicitan en el requerimiento. <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	--

		
EDWIN FRANCISCO RODRIGUEZ ORTIZ PRESIDENTE TITULAR	ALEX GABRIEL URUCHI MAMANI PRIMER MIEMBRO TITULAR	JOSE LUIS FLORES MARQUEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		